

1. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES





AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

VALLENAR. 0 6 MAR. 2020

DECRETO EXENTO N°______

VISTOS:

- 1. Solicitud de Patente Comercial, Sra. Elena González Cárdenas.
- Articulo Nº116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto 458 del 13/04/76.
- 3. Artículos 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.
- 4. Decreto Exento № 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento № 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1. Otorgase Patente Municipal definitiva a nombre de SRA. ELENA GONZALEZ CARDENAS, RUT. pon domicilio en calle Vallefiar, con el giro de "MANICURE".
- Dispóngase que el contribuyente deberá cancelar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FELIPE IRIGOYEN ARAYA SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM. V FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal
 Depto. Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes

FIA/PLTRPC/mfc.-